

PRECIOS DE SUSCRICION
Santander, un mes . . . Prs. 1-75
un trimestre . . . 4-75
Provincias, 3 meses . . . 25
Ultramar, 6 meses . . . 18
Extranjero, 6 meses . . . 18
Números sueltos, 5 céntimos.

TERCERA ÉPOCA.—AÑO X.

SANTANDER—Jueves 1.º de Junio de 1882.

NUM. 2234

Singer.-Blanca, 13
MAQUINAS PARA COSER
10 Rs. semanales
LOS MONARQUICOS

Entre las innumerables apreciaciones calumniosas de que son objeto los partidos republicanos por parte de los defensores de la monarquía, una de las principales, es la de que llevan aque-
llos en su seno gérmenes de tumultuosas diferen-
cias que no les permiten llegar á un perfecto
acuerdo, y explican esto los monárquicos acha-
cándolo á nuestro temperamento político que
califican de revolucionario y anárquico.

De aquí nacen los ataques que nos dirigen á
todos los republicanos, asegurando que en nues-
tras doctrinas no existe nada estable ni bien ci-
mentado.

No vamos á sincerarnos de tan injustificados
cargos, porque la sola enunciación de lo que su-
ponen causa de las disidencias republicanas, es su-
ficiente para que á los ojos de toda persona im-
parcial, queden aniquiladas las censuras de nues-
tros enemigos.

Cualquiera creería, en vista de esto, que en
el campo de la monarquía impera la mayor uni-
dad de miras.

Vamos á dirigir una mirada á los partidos mo-
nárquicos españoles, y veremos que si las dife-
rencias que dividen á los defensores de una mis-
ma institución, indican la existencia del anarquis-
mo y de la fragilidad de doctrinas, nada tan frá-
gil y anárquico como los partidos de la monar-
quía.

En realidad dentro de la monarquía no caben
más que dos agrupaciones: una cuyo lema es
conservar, y otra con tendencia á progresar.

Los monárquicos españoles, lejos de aprender
costumbres políticas de los ingleses, como debie-
ran, están muy lejos de ceñirse á las prescripcio-
nes de su escuela, porque no son simplemente
conservadores ó progresistas, sino que tenemos
monárquicos de los siguientes matices:

- Monárquicos carlistas.
- Monárquicos de Pidal.
- Monárquicos de Moyano.
- Monárquicos de Cánovas.
- Monárquicos fusionistas.
- Monárquicos constitucionales puros.
- Monárquicos democráticos.

Estos siete partidos están divididos y subdivi-
didos hasta lo infinito.

Entre los carlistas los hay nocedalinos, anti-
nocedalinos, jaimistas, y alguna otra fracción
que no recordamos.

El partido moderado cuenta casi tantos jefes
como afiliados á él.

Los conservadores de Cánovas se dividen en
canovistas puros, en amigos del Sr. Romero Ro-
bledo y en amigos del Sr. Silvela.

Respecto á los fusionistas... ¿qué podemos de-
cir que no lo sepan ya nuestros lectores? La fu-
sión que hoy se halla gozando las dulzuras del
poder, está á punto de romperse por influjo de las
disidencias que la trabajan.

Nadie en la fusión se entiende. Los ministe-
riales hacen la oposición al ministerio; en el se-
ño de éste se anuncia cada semana una crisis, que
al fin es conjurada gracias á la habilidad de Sa-
gasta y al instinto de conservación de Martínez
Campos, y no pasa día sin que una fracción mi-
nisterial se aparte del gobierno, más ó menos
acentuadamente.

De los constitucionales avanzados no hay que
hablar; esta fracción se fracciona á su vez en
tres ó cuatro, de las que son jefes Balaguer, Li-
nares Rivas, Lopez Dominguez, Navarro Ro-
drigo, etc., etc.

Y por último, los recién nacidos monárquicos
democráticos, ya han tratado de continuar unos
con el Sr. Moret y seguir otros al Sr. Branger,
aparte de que el Sr. Sardoal también abraza in-
tenciones de erigirse en jefe de los *fosforitos*.

Véase, pues, en qué estado se halla el campo
monárquico; parece un tablero de ajedrez, cuyas
casillas son todas de distintos colores!

Y considerando lo que dejamos expuesto, ¿son
los partidos de la monarquía los que tienen dere-
cho á calificarnos de anárquicos, revolucionarios
é informales, por la sola razón de que los defen-
sores de la república nos dividamos en tres prin-
cipales agrupaciones?

¿Cómo, entonces, los debemos calificar los re-
publicanos?

Peró sabido es que los monárquicos se limitan
á criticarnos sin llegar nunca al terreno de una
amplia y razonada discusión, aferrados como es-
tán á sus ideas, más ó menos rancias, y sobre las
cuales no aceptan controversia por juzgarlas irre-
futables.

Por esta razón no nos cansamos en buscar una
réplica que no hemos de encontrar, tanto más

cuanto que nuestro objeto al trazar estas líneas,
ha sido manifestar que si, por desgracia, está
más dividido de lo que quisiéramos, el campo re-
publicano, lo está mucho más el monárquico, ya
por consecuencia, todas las censuras que nos di-
rijan apoyándose en el hecho referido, les cojen
á ellos de lleno.

Tampoco crean que nos causan extrañeza las
diferencias de nuestros contrarios, pues las en-
contramos perfectamente lógicas.

Son los síntomas de la anulación.

ASAMBLEA FEDERAL

Sesión del 29 de Mayo de 1882.

Se dió cuenta de la proposición siguiente:
«Los que suscriben piden á la Asamblea se
sirva acordar que las próximas reuniones de las
Asambleas federales tendrán lugar fuera de Ma-
drid, siempre y cuando que las circunstancias
no lo impidan. La dirección del partido deter-
minará donde ha de celebrarse la inmediata.»

Tapia.—Ramos.—Rueda.—Asensio.—San-
chez Perez.—Vallés.»

El Sr. Correa expuso algunas observaciones
acerca de la forma en que la proposición venia
á la Asamblea, pues lo era en términos ocasiona-
dos á producir rivalidades entre las provin-
cias.

El Sr. Rueda, firmante de la proposición, de-
claró que habiendo acordado con los demás fir-
mantes el fondo de la misma, la firmó sin creer
que la forma encerrase los peligros expuestos
por el Sr. Correa, y propuso una enmienda.

Parecióle poco oportuna al Sr. Pedregal, quien
con tal motivo pronunció frases de merecido
elogio para los federales madrileños, señalando
la posibilidad de que contra la decisión de la
Asamblea, las circunstancias hicieran imposible
su reunión en otra parte que en Madrid, en don-
de siempre hay más libertad, y llegará el caso,
para el partido, de tener que optar entre la al-
ternativa de no reunirse ó de contrariar una re-
solución solemne de la Asamblea.

Abundó en esta opinión el Sr. Lumbreras,
quien, lo mismo que el Sr. Galvez, pidió á los
firmantes que retiraran la proposición.

El Sr. Vallés propuso una nueva adición.

El representante por Barcelona pronunció en
apoyo de la nueva enmienda un elocuente discur-
so, en el cual, con frase persuasiva, consignó que
el espíritu de la proposición no era de hostilidad
al pueblo de Madrid, ni mucho menos hacia los
federales madrileños, sino de oposición al cen-
tralismo. En nombre de los federales de Catalu-
ña y del pueblo federal de Barcelona, declaró,
que si alguien había dicho que recientes acuerdos
de las Cortes habian abierto honda herida en el
corazón de Cataluña, y la sangre derramada por
esta herida teñía el Ebro, marcando con una lis-
ta roja un límite de separación con el resto de
España, el partido federalista catalán declaraba
que si, por adversa suerte, llegara algún día ese
triste caso, él sabría purificar las aguas del Ebro,
para que en sus transparentes cristales se refleja-
ran enlazados los escudos de todas las provincias
españolas. La Asamblea y la concurrencia acogi-
eron con aplausos estas declaraciones.

El Sr. Pedregal las recogió para hacerlas en
igual sentido con respecto á las provincias andalu-
zas.

Usaron luego de la palabra los Sres. Camps y
Suñer para alusiones personales, protestando con-
tra el separatismo: El segundo anunció que pen-
saba presentar una proposición para que se acor-
dara que los periódicos del partido publicados en
las diferentes regiones lo fueran en el idioma es-
pañol.

Con tal motivo, el Sr. Vallés y Ribot hizo
una entusiasta apología del espíritu regional y
provincial, en tanto que éste no se oponga á los
intereses generales, ni venga á promover enco-
mos de unas regiones para otras. Dijo que seria
siempre partidario de este recto sentido del es-
píritu regional, cuyo renacimiento ha sido un
paso de gigante en el camino de la federación, y
será su auxiliar más poderoso.

No se ha dicho todavía al pueblo, con la ex-
tensión y claridad debidas, cuantos y cuán gra-
ves son los males producidos por el unitarismo,
contra el cual el espíritu regionalista es una pro-
testa permanente. Solo tomando notas taquigrá-
ficas seria posible dar idea de la defensa elocuente
que inspiraron al Sr. Vallés las palabras del
señor Suñer, quien, por su parte y contra las de-
claraciones de aquel en sentido de encontrarse
dispuesto á fomentar los idiomas provinciales,
se manifestó decidido á procurar elfomento de la
lengua castellana en su provincia.

El Sr. Miguel, aludido por el Sr. Vallés y Ri-
bot, hizo idénticas y no menos calurosas mani-
festaciones que éste.

Sin más debate fué aprobada la proposición,
y sin ninguno lo fué la siguiente:

«Los infrascritos representantes proponen la
adopción de los siguientes acuerdos:

1.º La Asamblea federal, para la dirección
del partido, elegirá un presidente del partido y
un Consejo federal.

2.º El consejo se compondrá de cuatro per-
sonas.

3.º Todas las disposiciones del Consejo ha-
brán de tener la aprobación del presidente y lle-
var la firma de éste.

4.º El presidente tendrá derecho de iniciati-
va en el Consejo, y en caso de empate, en las
votaciones del mismo el voto presidencial será
decisivo.

5.º Siempre y cuando surja conflicto entre
la presidencia del partido y el Consejo federal,
se convocará para que lo resuelva á esta Asam-
blea.

Madrid 29 de Mayo de 1882.—Francisco
Lumbreras.—A. Pedregal.—A. Sanchez Perez.
—Vallés y Ribot.

A fin de que los señores representantes pudie-
ran ponerse de acuerdo para el nombramiento de
la comisión ejecutiva, el presidente suspendió
la sesión para continuarla á las nueve de la
noche.

Sesión de la noche.

No se borrará fácilmente de nuestra memoria
el grandioso espectáculo que ofreció ayer á su
partido, y al país todo la Junta de representa-
ntes del partido republicano federal en la sesión
con que puso término y acabamiento á sus ta-
reas.

Treinta representantes tomaron parte en la
elección de presidente del partido: treinta votos
obtuvo para ese cargo el Sr. Pí y Margall.

Suspendida la sesión por media hora, á fin de
que los representantes se pusieran de acuerdo,
para la designación de las personas que habian
de constituir el Consejo federal, se procedió á la
votación de dichas personas, resultando elegidos
los Sres. D. José Martín Vallés y Ribot, repre-
sentante por Barcelona; D. José C. Sorní, re-
presentante por Valencia; D. Eduardo Benot,
representante por Almería, y D. Félix Ferrer,
representante (suplente) por Madrid.

También en esta segunda votación resultó
unanimidad, si bien los Sres. Sorní, Benot y Va-
llés resultan con un voto menos, que fué, sin du-
da, el que cada uno se quitó á sí mismo; delica-
deza laudable que no pudo manifestar el digní-
simo general Ferrer, como de seguro lo habria
hecho, por su calidad de suplente no le dejó
tomar parte en la votación; con acuerdo se ve-
rificó, y obtuvieron votos D. Enrique P. de
Guzman (Marqués de Santa Marta), D. Fran-
cisco Lumbreras, D. Luis Blanc, D. Florencio
de Rivas, y algunos otros cuyos nombres no re-
cordamos.

Publicado el resultado de la votación, el señor
don Francisco Pí y Margall pronunció un dis-
curso, acerca del cual no hemos de anticipar na-
da, toda vez que mañana lo publicaremos ínte-
gro. Diremos, sí, que fué interrumpido muchas
veces por atronadores aplausos, y que produjo
impresión profunda y efecto indecible en los
oyentes todos.

Las declaraciones explícitas, terminantes, que
en su elocuentísimo discurso, pronunciado en la
sesión de la tarde, hizo el Sr. Vallés y Ribot, y
la noble y elevada idea que en frase propia y co-
rrecta elocuencia expuso el Sr. Pí y Margall en
la sesión de la noche, dan á los actos realizados
ayer por nuestro partido importancia suma.

Terminado su discurso, el Sr. Pí y Margall,
cuya voz ahogaban casi los aplausos continuados
del auditorio, declaró suspendidas las sesiones de
la Junta.

Nuestros adversarios, que aún no han apren-
dido á conocernos, saben ya en lo que han para-
do los vaticinios. Ahí están nuestros acuerdos,
ahí están nuestras resoluciones, ahí están nues-
tras declaraciones, ese trabajo hemos realizado,
arrojense cuando quieran á destrozarlo.

Ecos políticos

Dice *La Prensa Moderna* que la abolición del
juramento no se discutirá en esta legislatura.

A los partidarios de la abolición no les queda
más recurso, según dice un colega, que empujar
á ver si se descuida el gobierno y á propósito re-
fiere este cuento que tiene mucha gracia:

«Cuentan del lego de un convento, que siem-
pre que pasaba por delante de la puerta de la
despensa la empujaba.

—¿Por qué empujas—le preguntó un compa-
ñero—si sabes que está siempre cerrada?

—Por si alguna vez se descuidan.»

La Gaceta ha publicado un real decreto *rele-
vando* al brigadier D. Francisco María Castell-
vi, primo de D. Alfonso, del mando de la pri-
mera brigada de la segunda división del ejército
de Castilla la Nueva.

Nos ha sorprendido extraordinariamente ese
releva inesperado

¿Por qué habrá sido?
Hay quien lo relaciona con ciertos propósitos
de publicar un folleto hablando de cierto perso-
naje que reside en Madrid accidentalmente.

Hay quien asegura que el ministro de la Gue-
rra ha expedido el decreto *relevando* á D. Fran-
cisco María Castellvi, despues de recibir la di-
misión presentada por este del cargo que desem-
peñaba.

Y por último, se hablaba en Madrid también,
según nuestras noticias, de una medida extrema
que ha tomado ó que piensa tomar el gobierno.

¿Qué resultará de todo este lío?
Lo que fuere, sonará.

Dice El Globo:

«Vaya de murmuraciones, ya que los tiempos ac-
tuales se prestan como nunca á tan sabrosa comi-
dilla.

Cuéntase por ahí que dias atrás entró en un palacio
de Madrid cierto jóven, pariente muy próximo del due-
ño de la casa.

En ella se encontró por azar con un personaje á ma-
nos de quien sufrió la mayor de las pérdidas el difunto
padre del aludido. El hijo, no pudo contenerse, y no
hallando á mano otra cosa mejor contra el autor del an-
tiguo é irreparable agravio, arrojóle un cepillo, como
quien dice, á la cabeza.

Produjose á causa de ello el consiguiente sobresalto, y
alguien asegura que un ministro estuvo muy á punto de
desterrar al atrevido manco.

«Y si, lector, dijeres ser comentario...» que por tal sea te-
nida esta historieta.

Nosotros nada sabemos ni nada hemos visto.
Además, tratándose de ciertas familias, conviene en
grado sumo atender al antiguo proverbio: «Entre padres,
parientes y hermanos, nadie meta las manos.»

También es peligroso, hasta cierto punto, me-
ter las plumas.

De modo que lo mejor es abstenerse de inter-
venir en el asunto.

Allá ellos.

El proyecto gravando en un millón de reales
el presupuesto en favor de la reina Isabel, está
sirviendo de tema á la prensa política de oposi-
ción para juzgarle bajo diferentes aspectos.

Un apreciable colega dice entre otras cosas lo
siguiente:

«Al tenerse ayer conocimiento del proyecto, vino á
las mientes de muchos una frase conocida, momentos
antes de partir un tren para los Llanos: «Sagasta; la
primera perdiz que mate, será para tí.»

Vamos, ya sabemos entonces á que se debe el
proyecto en cuestión.

Nada tendríamos que oponer, sin embargo, á
esa generosidad del Sr. Sagasta, si no hiciera pa-
gar á la nación los obsequios que recibe.

Si él tuviera que sacar el dinero de su bolsillo
no pagaria las perdicés á 50.000 duros.

Se contentaría con devolver el obsequio, gas-
tándose un par de pesetas en un *bouquet* de flores
ó cosa por el estilo.

Pero ya se sabe; los monárquicos suelen ser
muy rumbosos con el dinero del país.

El Cronista desmiente una afirmación de *La
Correspondencia* de que los conservadores se opo-
nen á la creación de una carga de justicia en fa-
vor de doña Isabel de Borbon, cuyo proyecto ha
sido leído en el Congreso.

Creemos á *El Cronista* sin necesidad de que lo
jure, apesar de los resentimientos de antaño.

Y además, que pagándolo los contribuyentes,
¿qué les importa á los conservadores una carga
de justicia más ó menos?

Nuestro apreciable colega *El Diario de San-
tander*, nos recomienda la lectura de un artículo
de *El Progreso*, titulado *El duque de la Torre*,
como contestación á la pregunta que le hicimos
respecto á los propósitos de evolución hacia la
monarquía que se atribuian al órgano del señor
Martos.

En dicho artículo hay esta afirmación clara y
terminante.

«REPUBLICANOS SOMOS Y REPUBLICANOS HE-
MOS DE QUEDARNOS.»

Bien: creemos en la sinceridad de esta decla-
ración y punto concluido.

¿Pero acerca de lo que se atribuye en el mis-
mo sentido á D. Cristino Martos sabe algo
nuestro apreciable colega?

La prueba de que nosotros acogemos con re-
serva las noticias que circulan por los periódicos
acerca de este asunto, es que, antes de darlas
crédito, preguntamos si son exactas ó no á los
que consideramos que pueden satisfacer nuestra
pregunta por su identidad de opiniones con los
aludidos.

En este caso se encuentra nuestro querido co-
lega *El Diario de Santander*, y por eso nos he-
mos permitido la libertad de preguntarle, con-
tando siempre con la amabilidad que le distingue.

No hemos contado vanamente con ella, y por
ello le damos las más expresivas gracias.

Un periódico conservador llama *Garracuca* al
gobierno del Sr. Sagasta.

Será porque no puede estar más perdido.

Pero también de los conservadores se puede decir que están más perdidos que Carracuca. Porque ni comen ni tienen esperanzas de comer que es lo más triste. (Para ellos se entiende.)

Leemos en El Globo:

«En varios periódicos ministeriales hemos visto que se ha puesto á la firma del rey, entre otros, el siguiente decreto:

«Relevando al brigadier Castellví del mando de la primera brigada de la segunda división del ejército de Castilla la Nueva.

«Con que al brigadier Castellví Nosotros creíamos que el interesado se llamaba ya de hecho y de derecho Francisco de Borbón; pero, á lo que parece, no estábamos en lo cierto, pues si así fuera, nunca los aludidos periódicos, apesar de ser oficiosos, se hubieran permitido semejantes ofiosidades.

A bien que en igual error hemos incurrido acerca de otro punto. Criamos que el brigadier en cuestión había dimitido, y ahora resulta que lo han relevado.»

Todo esto que dice *El Globo* y lo que en otro lugar consignamos con referencia á noticias particulares y al mismo colega posibilista, nos induce á creer que en el asunto de que se trata hay mucho *intrínquilis*..

Pero nosotros decimos como D. Juan Tenorio:

«¡Eh, ya salimos del paso y no hay que temer la homilía; son asuntos de familia de los que nunca hice caso.»

Diálogos oídos por *El Imparcial* en el salón de conferencias:

«El Sr. Sagasta.—Yo no soy partidario de hacer concesiones á la industria extranjera sin obtener ventajas por otra parte.

El Sr. Moret.—Pues nos pelearemos.

El Sr. Sagasta.—Pues nos pelearemos.

Cuestión del juramento.

El Sr. Sagasta.—Hay que tener en cuenta que la abolición del juramento es opuesta al sentido parlamentario de todos los países.

El Sr. Canalejas.—Pues nos pelearemos.

El Sr. Sagasta.—Pues nos pelearemos.

Cuestión de la nueva carga de justicia anunciada por el señor ministro de Hacienda.

Un conservador-liberal.—Ni ha terminado la liquidación de los débitos á que se refiere la carga de justicia, creada á favor de doña Isabel II, ni nosotros hubiéramos echado un nuevo gravámen sobre el presupuesto.

El Sr. Sagasta.—Pues nos pelearemos.

El conservador-liberal.—Pues nos pelearemos.»

Por lo visto el Sr. Sagasta se va á pelear con todo el mundo.

Aquí del Cid en el drama de Fernández y Gonzalez:

¡Con quince luché en Zamora y á todos ellos vencí!

El Sr. Sagasta es un Cid Campeador, con sombrero de copa.

Carta de Madrid

30 de Mayo de 1882.

Muy señor mio: Las fases de la política española son á veces las mismas que las por que pasa Egipto, país singular que, debido á las mañas de Arabi-Bey, tiene el privilegio de excitar la admiración de Europa, perpleja en presencia de los golpes teatrales con que cada día nos sorprende el telégrafo.

Hay, sí, entre aquel país y este una variante: la de que al paso que en aquel país solo hay ráfagas de luz que sirven para condensar más y más la tempestad, en el nuestro se forman borrascas que amenazan con mucho y concluyen en nada despues de las peripecias inherentes á todo enredo.

Sin ir más lejos, y aparte lo que tengo dicho sobre otros asuntos, que, como malos no hay para qué recordar, ahí tiene V. la base 5.ª arancelaria. Ha pasado el gobierno, por muchas vicisitudes con tal motivo, y, al fin, despues de haber encontrado lo que él creía una fórmula para conjurar la crisis armonizando de paso intereses opuestos, nos encontramos con que el sacrificio resulta por ahora algun tanto estéril, debido á que unos le encuentran excesivamente liberal, al paso que otros lo rechazan por demasiado retrógrado.

Y sino, véase lo que dicen los periódicos de la mañana. Conocida la transacción del gobierno mediante el voto particular del Sr. Torres, el primero que se apresuró á manifestar su disgusto fué el Sr. Moret, quien, encarándose con el Sr. Sagasta hubo de sostener con este un animado debate, cuyo pormenor prueba bien claramente las distancias que separan á estos dos personajes.

Pero no paró ahí la cosa; reunidos los diputados catalanes á instancias del autor del voto, desde luego principiaron á manifestarse dos tendencias; una la más numerosa acaudillada por el señor Balaguer, que no lo aprueba y votará en contra; otra de cinco ó seis diputados que la encuentra aceptable.

Por manera que haciendo el recuento, resultará que votan en contra parte, y numerosa, de los catalanes, que se van derechos con Balaguer; los disidentes; alguno que otro descarriado de la mayoría; los republicanos; los demócratas dinásticos y los conservadores; total, ciento quince ó ciento veinte, que si no son mayoría ni mucho menos, pondrán en gran aprieto á esa mayoría y al gobierno mismo que ha sufrido demasiados embates para no salir lesionado.

Agregue V. que los demócratas persisten en tocar la cuestión del juramento respecto del que

es incuestionable que el Sr. Sagasta se bate en retirada, y que los disidentes arden en deseos de presentar la batalla en lo que se refiere á imprenta, y verá V. como la política se anima y se coloca al ministerio en grave aprieto, sin necesidad de echar mano del provento sobre empréstitos provinciales y municipales, asunto que, si se discute perentoriamente como se asegura le juzgo abonado para ocasionar algún disgusto al ministro de la Gobernación.

A bien que, no son estos solos los que hay en ciernes. El decreto de ayer autorizando al ministro de Hacienda para presentar á las Cortes un proyecto de ley para conceder una carga de justicia de un millón de reales á favor de doña Isabel II, no quiero analizarlo, pero, ha sorprendido mucho por el fondo y por la forma; y bien que sea terreno escabroso sobre todo para los monárquicos, presumo que no pasará en el Congreso sin seria impugnación en el doble sentido jurídico y político.

Por lo menos la atmósfera de hoy es esa, y ya sabe lo que dice el refran que cuando el río sueña, agua lleva.

Y vaya si la lleva, y no muy clara que digamos.—F.

Noticias

No habiéndose cumplido por los ayuntamientos de los pueblos que se relacionan á continuación, lo terminante preceptuado en el artículo 150 de la vigente ley municipal que dispone que el día 15 de Marzo se remitan los presupuestos á este gobierno de provincia; y dictadas en 12 y 16 de Abril último dos importantes Reales órdenes circulares por el ministerio de Hacienda y el de la Gobernación, insertas en los *Boletines oficiales* de 19 y 20 del mismo, cuyo principal espíritu es el de que en los presupuestos ordinarios de 1882 á 83 se incluyan en el de gastos los débitos que aquellos tengan con el Estado, así como los ingresos con que han de ser efectivos los créditos, cuya operación se repetirá en años sucesivos, el señor gobernador civil de la provincia ha encargado por medio de una circular á los Sres. Alcaldes-Presidentes de las corporaciones que figuran en la relación adjunta, que en el improrogable término de diez días remitan á su exámen los indicados presupuestos, teniendo muy presente el contenido de dichas reales órdenes.

Los ayuntamientos á que se refiere dicha circular son los siguientes:

Ongayo, Penagos, Pesaguero, Pesquera, Piélagos, Rasines, Rionansa, Riotuerto, Rozas (Las), Ruiloba, Santander, Santa Cruz de Bezana, San Roque de Riomiera, Santoña, San Vicente de la Barquera, Soba, Tresviso, Val de San Vicente, Valle de Cabuérniga, Vega de Liébana, Vega de Pas, Alfoz de Lloredo, Ampuero, Anievas, Arenas, Argoños, Astillero, Bareyo, Camargo, Campó de Yuso, Cártes, Castro ó Cillorigo, Cieza, Colindres, Escalante, Guriebo, Liendo, Los Tojos, Luena, Mazcuerras, Miengo.

Habiendo observado repetidas infracciones de la legislación sobre el timbre de Estado, en lo que afecta á las cuentas municipales, y con el fin de que los infractores se aprovechen de la gracia que otorga el real decreto de 11 del corriente mes, el señor gobernador civil ha ordenado lo siguiente á los ayuntamientos de la provincia.

1.º Que cumplan las disposiciones aplicables de la legislación indicada, en las cuentas que se les han devuelto, por adolecer de defectos en su formación ó censura.

2.º Que comisionen á una persona, para que haga el reintegro correspondiente en las cuentas que existen en este gobierno y en la comisión provincial.

Ha dispuesto, además, que en lo sucesivo no se admitirán y se considerarán como no rendidas las cuentas que se presenten á su aprobación, si no han tenido efecto las prescripciones vigentes en la materia.

Durante la semana trascurrida desde el día 8 al 14 del mes corriente, han ocurrido en esta capital 50 defunciones y 25 nacimientos, de estos 13 varones y 12 hembras.

19 fallecieron antes de cumplir un año. 10 de 2 á 5 años; 5 de 6 á 10; 3 de 11 á 20; 3 de 21 á 40; 5 de 41 á 60 y 5 de más de 60 años.

Fallecieron 16 á consecuencia de la viruela; 5 por el sarampión; 1 por difteria y crup; 1 por tífus; 1 por disentería; 5 por tísis; 1 por enfermedades agudas; 1 por apoplejia; y 3 por catarro intestinal.

Esta tarde celebrará sesión la corporación municipal.

D. Florentino Arango ha solicitado autorización para aprovechar aguas del río de Valdeprado con objeto de establecer un martinete-fragua en el sitio de Ojedo, término de Trasojedo, ayuntamiento de Cillorigo.

El señor gobernador civil ha señalado el plazo de 15 días á fin de que los particulares y corporaciones á quienes interese el proyecto puedan exponer lo que estimen conveniente acerca del mismo, á cuyo efecto estará de manifiesto en la sección de Fomento de este gobierno de provin-

cia, advirtiendo que trascurrido el plazo sin reclamaciones se verificará la concesión de referencia.

En la casa-cuartel de la comandancia de carabineros de esta provincia, Rua-mayor núm. 6 se procederá en los días 27 y 28 de Junio próximo venidero y hora de las doce y media de la mañana por la junta económica de la misma, á las subastas para la contrata y suministro de las prendas de vestuario, el primero de los citados, y en el segundo la de corraje y equipo que pueda necesitar la fuerza de la misma por espacio de dos años, con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la citada comandancia.

Leemos en El Liberal:

«Acompañados del señor Sagredo, diputado por San Sebastian, y de los senadores y diputados de la provincia de Santander, celebraron ayer les delegados de los puertos cantábricos una conferencia con el señor presidente del Consejo de ministros, en el despacho mismo de los ministros en el Congreso, con el objeto de poner en sus manos una exposición encaminada á pedir la reforma en el régimen de los puertos de comercio, que con tanta unanimidad ha sido reclamada por la opinión de las clases mercantiles en la región Cantábrica.

El señor Sagasta, que recibió á la comisión en el acto de solicitarse la audiencia, escuchó de labios de los delegados las poderosas razones en que se apoya la reforma pedida, y prometió ocuparse con el mayor interés en estudiar el asunto y buscarle la debida solución.

Ya el sábado habian celebrado los mismos delegados otra conferencia con el ministro de Fomento, hallando también en aquel centro una acogida en extremo simpática; y habiendo obtenido, según nuestras noticias, el éxito apetecido de sus gestiones cerca de la compañía del Norte, sobre el principal de los asuntos que trajo la delegación á Madrid, se proponen regresar á provincias uno de estos días, satisfechos del éxito de su viaje y sumamente agradecidos de la eficaz ayuda que han encontrado en el diputado por San Sebastian Sr. Sagredo.

Declarada la necesidad de la ocupación de una faja de terreno de 84 metros por la sociedad minera *La Paulina*, sin que haya entablado recurso el dueño de la finca D. José Maclenan ó en su lugar su apoderado D. Rufino de la Incera, el señor gobernador civil ha dispuesto que en el término de ocho días nombren los interesados el perito que les represente.

A juzgar por los preparativos, la sesión artístico-literaria que tendrá lugar en el *Casino Montañés* el día de la clausura de la Exposición de pinturas, será una de las mejores, entre las celebradas por dicha sociedad.

Los escribanos sustitutos de actuaciones de Oviedo han elevado, por conducto del Sr. Labra, al ministerio de Gracia y Justicia, una solicitud para que despues de cinco años de ejercicio sean considerados como habilitados de modo que puedan continuar en sus funciones aun despues de cesar el sustituido. Este asunto interesa á un número no despreciable de personas en todos los tribunales de España.

Se habla con mucha insistencia de que todas las noches á las once y media aparece en Calzadas Altas, por la parte accesoria del edificio de la Exposición, un horripilante fantasma que tiene aterrizados á los niños que habitan por aquellos parajes y á algún que otro ignorante.

Como pudiera suceder que esas apariciones tengan otro objeto que amedrentar á las gentes sencillas, y que ese objeto sea perjudicial á los intereses públicos y atentatorio tal vez á los derechos de consumos, nos permitimos llamar la atención de las autoridades para que obliguen al fantasma, por medio de contundentes razones, á terminar tan grosera carnavalada.

Esto de aparecer fantasmas son recursos muy gastados.

Acaba de aparecer el tomo XXX de la popular obra de biografías que con el título de *Figuras y figuras* viene publicando el distinguido escritor D. Angel María Segovia. Este tomo contiene las biografías de los señores Perez Costales, Salmeron y Alonso, Diez, Herrero Sanchez, Fernandez Villarrubia, Mansi, Rafels, Avilias marqués del Real-Transporte y Portillo.

Un despacho que publica *The Times* dá cuenta de un terrible terremoto que hubo el 3 del corriente en Tayal (Islas Azores) que duró nada menos que una hora.

Las pérdidas son inmensas, habiendo desaparecido iglesias, edificios públicos y casas particulares. El telegrama habla de las desgracias personales, que forzosamente deben haber ocurrido, dada la magnitud de la catástrofe.

Nos han asegurado que á bordo del magnífico vapor-correo *Antonio Lopez*, una vez que cumpla el período cuarentenario, se celebrará un gran

banquete al que serán invitadas todas las autoridades locales.

El asesor de marina del distrito de Laredo, don Eduardo Arteaga, ha sido nombrado asesor de la provincia de Málaga.

Ayer se repartió un correo de Filipinas. Los periódicos de Manila alcanzan al 25 del pasado Abril y no contienen ninguna noticia de extraordinario interés.

La corbeta *Consuelo* no regresará por ahora á la Península y quedará lo mismo que la corbeta *Africa*, á las órdenes de nuestro representante en Montevideo.

En breue pasará á informe del Consejo de Estado en pleno el proyecto de reglamento de subsidio, con objeto de que pueda regir desde 1.º de Julio.

Ha entrado en Vigo la fragata inglesa acorazada *Swiftsure*, de 18 cañones y 530 tripulantes, al mando del capitán de navío H. T. Aitchison, y cuyo buque procede de Plymouth y ha sido destinado á los mares del Pacífico.

Su arribada fué motivada por el temporal que reina desde hace días en la costa.

Los Ribbon-men.

Un periódico socialista que se publica en Ginebra contiene noticias muy curiosas sobre la Irlanda y sus sociedades secretas.

«Existe, dice en Irlanda, con independencia de la Liga agraria y del partido feniano, una sociedad secreta cuyos miembros están ligados por terribles juramentos, que deben observar bajo pena de la vida. Esta sociedad condena á los funcionarios de quienes teme algo, y hace ejecutar sus sentencias como un nuevo tribunal de la Santa-Wehme. Su centro de acción, sus jefes y sus gerarquías, son desconocidos y es casi imposible dar con ellos. Debe ser responsable de cuantos crímenes se cometen en Irlanda.

Los miembros de esta asociación secreta se llaman *Ribbon-men*»

Una correspondencia de New-York dirigida al *Standard* autoriza á creer que esta secta tiene ramificaciones y quizá su centro en América.

Recientemente se ha dirigido un llamamiento á los revolucionarios irlandeses por la *Cofradía feniana* de los Estados-Unidos, y este documento contiene las excitaciones más claras á la destrucción de todo orden social. Aun cuando esta secta americana lleva aun el nombre de *fenians* y no el de *Ribbon-men*, su objeto y sus procedimientos son absolutamente los mismos. Hé aquí un párrafo del documento:

«¡Despiértate! ¡levántate! ¡conclave solemne y misterioso! ¡continúa aumentando tus fuerzas! Espada, incendio, cuchilla, y vosotros, recursos considerables de la civilización, venid en socorro de nuestro odio invencible contra un enemigo hereditario, implacable é infatigable, para cuya destrucción debemos emplear, mientras nos reste un soplo de vida, todos los medios de que dispone la energía humana.»

Hay en esta proclama una excitación manifiesta á todos los crímenes, al incendio, al asesinato, por todos los medios que suministra la civilización moderna, absolutamente como en las proclamas nihilistas ó sociales de todos los países.

Un diario de Gerona anuncia que el cabecilla Savalls ha sido degollado en las escabrosidades de Castrovillari (Calabria) por el jefe de una partida de bandoleros, con quien andaba Savalls para provocar en Italia ciertas revueltas.

Se están dictando órdenes terminantes para organizar convenientemente el servicio de casas de huéspedes en esta población.

Falta hace.

Ayer publicó la *Gaceta* la siguiente importante real orden, relativa á la conversión de la deuda del Estado:

«Excmo. señor: Por real decreto de esta fecha, dictado para cumplimiento de la ley de cha, dictado para cumplimiento de la ley de arreglo de la deuda perpétua del Estado, se dispone, entre otras cosas, que los tenedores de la nueva deuda perpétua al 4 por 100 interior puedan presentar sus cupones y cobrar los intereses en las plazas de Paris, Lóndres y Amsterdam, Bruselas y Lisboa, recibiendo en pago letras á 30 días fecha y cargo del Banco de España, á cuyo efecto irán delegados especiales de esa dirección general, jó de la comisión de Hacienda en el extranjero, á las tres últimas citadas plazas.

Y como es justo, una vez adoptada esta determinación, que los tenedores de la deuda amortizable al 4 por 100 obtengan esta ventaja, Su Magestad el rey (Q. D. G.), á quien he dado cuenta de este asunto, se ha servido resolver que los tenedores de deuda amortizable al 4 por 100 puedan recibir los títulos definitivos, presentar sus cupones, hacer efectivo el importe de estos y el de la amortización de aquellos en las plazas de Paris, Lóndres, Amsterdam, Bruselas y Lisboa, en la propia forma establecida para la deuda perpétua al 4 por 100 interior por real decreto de esta fecha.

De Real orden lo participo á V. E. para su conocimiento. Dios guarde á V. E. muchos años Madrid 20 de Mayo de 1882.—Camacho.—Señor director general de la Deuda pública.»

El vapor Austral

Entre las diversas compañías de vapores de Inglaterra y de América, se ha establecido una verdadera emulación bajo el punto de vista de los adelantos en la construcción de los buques y en el lujo de los detalles.

Se anuncia la salida de Londres de un nuevo vapor; el *Austral*, el más notable de cuantos forman parte de las magníficas flotas de Australia. Se mejeante á un palacio flotante, el *Austral*, es todo él de acero, á prueba del fuego y de la inmersión. Está admirablemente ventilado, y alumbrados con luz eléctrica los salones, corredores, oficinas, máquinas y cubierta.

En el interior se ha introducido una innovación. Los pasajeros que lo deseen serán servidos aparte como en un hotel de primer orden. A bordo del *Austral* se han instalado unas máquinas refrigerantes para conservación de las carnes frescas, depositadas en unas cámaras especiales, pudiendo llevar de este modo la carne de 15.000 carneros, que se venderá en Londres al precio de la de carnero inglés.

El *Austral* ardea 9.500 toneladas, su máquina es de 7.000 caballos y su velocidad en marcha de 16 nudos por hora.

Por su parte, preparan los americanos nuevas líneas marítimas de vapores extremadamente rápidos. Uno de estos, el *Meteor*, será botado al agua en Hudson, y se espera que hará la travesía del Atlántico en seis días, no llevando más que pasajeros.

Recordarán nuestros lectores que días pasados anunciamos que una viuda francesa deseaba encontrar un novio andaluz con el cual dividir su respetable fortuna.

Hé aquí lo que sobre este mismo asunto hallamos hoy en un diario de Málaga:

«Vamos á consignar una noticia que honra poco favor á nuestro sexo.

«El simple anuncio de una viuda parisién, á quien suponemos extravagante, desea comprar un marido malagueño ó sevillano, ofreciéndole una fortuna de 800.000 francos, ha bastado para sacar de quicio á muchos de nuestros paisanos. Sabemos que más de 200 han escrito á la viuda ofreciéndole sus servicios, y que algunos hasta se han apresurado á enviarle sus retratos.

«Buena galería formará la parisién, si es que no les da otro destino!

«Basta decir que en esta redacción se han presentado más de 40 jóvenes durante las últimas veinticuatro horas preguntando el domicilio de la viuda, unos tímidamente y otros con singular descaro.

«Qué vil positivismo!»

¿Qué es el Licor del Polo de Orive?

Pregunta es esta que puede ser contestada satisfactoriamente por millones de personas. Once años consecutivos de éxito asombroso como remedio eficazísimo para calmar en el acto los más furiosos dolores de muelas y como infalible preservador de todos los padecimientos de dentadura han sentado un hecho indiscutible, cual es el de la proclamación universal del *Licor del Polo* como el más eficaz y seguro remedio que ha resuelto brillantemente el difícilísimo problema de la odontalgia. La higiene de la boca tan descuidada en España hasta poco há y tan indispensable á la salud y á la tranquilidad del individuo es hoy practicada exculpulosamente hasta por las

más modestas clases sociales: suceso honroso de que puede vanagloriarse el autor del *Licor del Polo*. La composición de un producto con tales garantías y diplomas de tan alta consideración es de escaso interés á la sociedad; no obstante el curioso puede saber que el felitre africano la badiana del Japón, la cocleia andaluza, el batán americano y otra multitud de vegetales de distintos puntos del globo mandados recolectar exprofeso para el *Licor del Polo*, de virtudes dentíficas desconocidas aún por la generalidad, hábilmente extraídos sus principios activos de conformidad á los últimos adelantos de la ciencia moderna forman la base esencial del *Licor del Polo*, hallándose absolutamente exento de toda partícula mineral y de toda sustancia cáutica, tóxica y narcótica.

Alcance telegráfico

Paris 30.—El consejo de ministros celebrado en el palacio del Eliseo bajo la presidencia del Sr. Grevy se ha ocupado preferentemente de los últimos despachos recibidos acerca de la cuestión egipcia.

De los telegramas recibidos de Constantinopla resulta que es prematuro cuanto se ha dicho sobre el envío de comisiones al Cairo.

Hasta ahora los embajadores de Francia é Inglaterra en Constantinopla se han limitado á pedir al Sultán que desautorice al partido militar egipcio y á que sostenga la autoridad del Khedive.

Con esto confían conseguir que cambie la opinión de Egipto pues el pueblo cree equivocadamente que el Sultán apoya y, alienta la actitud facciosa de Arabi-Bey.

Es probable que el sultán propondrá á las potencias el envío del comisario turco al Cairo y que las potencias aceptarán gustosas el ofrecimiento.

Tal es lo que resulta de las noticias de carácter oficial recibidas en la madrugada de hoy, las cuales contradicen, hasta cierto punto, las de origen privado.

Viena 30.—Continúa la emigración de judíos rusos á Alemania, los cuales llegan á millares meudigando su sustento.

Las juntas que se han organizado para auxiliarles facilitan su embarque con dirección á los Estados-Unidos unos y á Inglaterra otros.

Telegramas

(DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR.)

Madrid 31 (9-15 tarde.)

El Congreso ha desechado por 179 votos contra 27 la proposición censurando la bonificación que se concede á los tenedores del exterior.

Se está discutiendo el voto particular del señor Torres, relativo á la base 5.^a arancelaria.

Los europeos, huyen del Cairo.

Se temen grandes conflictos. Es inminente la intervención armada.

Fabra.

Bolsa de Madrid

Madrid 31 (10-15 n.)

Deuda amortizable del 4 p.º sin cupón.	79-90.
Acciones del Banco de España	424.
Cambio sobre Paris.	4-93.
Cambio sobre Londres.	47-35.

Banca y Comercio

ALCANCES TELEGRÁFICOS

Amberes Mayo 28.

Petróleo.—Calma.	
Disponible.	17 3/4.
Corriente mes.	17 3/4.
Para Junio.	17 3/4.
Para Julio.	18.
Agosto.	18 1/2.
Para Setiembre.	19 7/8.
4 última hora.	19 1/4.
Azúcar.—Calma.	
Disponible.	57-50.
Mayo y Junio.	53-12 1/2.

LA JUVENTUD PERPÉtua ES IMPOSIBLE

pero el pelo se puede conservar en su hermosura original y sin cambio de color desde la juventud hasta la vejez con el uso constante del Tónico Oriental, ese notable vigorizador vegetal.

Algo más! Cuando por motivos de descuido, enfermedad, ó falta de vigor natural en el cráneo, las fibras son débiles y ralas, y hay peligro inminente de quedarse calvo del todo, se puede estimular y obtener una espléndida cabellera con el empleo persistente de este fluido regenerador.

En los climas cálidos, donde la traspiración profusa suele debilitar las fuerzas del cráneo, llevando sus propiedades vitales, el Tónico Oriental es un requisito absoluto del tocador, á lo que debe su gran popularidad en la América del Sud y las Antillas.

De venta en las principales farmacias y droguerías. Agentes generales en España y depósito para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y compañía, en Barcelona.

CARTAS MEDICINALES

DEPURACION DEL CUERPO

En la estación de invierno, que es difícil hacer un paseo regular al aire libre, los tejidos del cuerpo son excesivamente expuestos á enfermedades. La traspiración normal falta y se está dispuesto á aumentar la fuerza de digestión por una alimentación más nutritiva y caliente. ¡Qué contraste ofrece el aire fresco de la primavera con el aire viciado de las habitaciones! Por este motivo la primavera es la estación más propicia para alejar por una curación depurativa bien aplicada é inofensiva las materias inútiles, bilis y flemas que se acumulan en el cuerpo durante el invierno y que molestan la acción de los órganos; se evitan de este modo otras enfermedades más graves ocasionadas por esta acumulación de materias.

No solo el hombre perfectamente sano ó considerándose como tal, debiera abandonarse para conservar, por una curación racional y regular, el precioso jugo vital que circula en sus venas, la más perfecta pureza y por consiguiente una acción vivificante, con más razón esto viene á ser necesario para todos aquellos que padecen de malas digestiones, constipación, flatulencia, erupciones cutáneas, congestiones, gota, reumatismo, vértigos; flojedad general, hipocondría, histérico, hemorroides dolores en el estómago el hígado y los intestinos.

Siempre hay que poner gran cuidado en el remedio que se escoje, por ser numerosos los que se ofrecen para este objeto; pero hay muy pocos medicamentos que sin debilitar el cuerpo ni dañarlo de ninguna manera produzcan una depuración radical y den al mismo tiempo al aparato digestivo una mayor fuerza de actividad, como remedio eficaz, agradable, de una acción segura y al alcance de todos, recomendamos vivamente las Píldoras Suizas del Farmacéutico Rich. Brandt, Schaffouse. Se hallará este inverosímil remedio en todas las Farmacias de España.

Las verdaderas Píldoras Suizas del Farmacéutico Rich Brandt, se venden en cajas metálicas conteniendo 40 píldoras á 6 reales y en cajas más pequeñas, para ensayo conteniendo 15 píldoras á 3 reales. Cada caja, lleva una etiqueta encarnada con la cruz suiza la firma de R. Brandt.

En Santander, José María Cagigal; Hernán-Cortés, número 2.—Bilbao, Farmacia de Pinedo.—Palencia, Farmacia de Fuertes é hijos.—Burgos de la Lleva.

¡Solitaria.—Aunque sea la ténia ó solitaria nn comensal menos peligroso que la trichina, no por eso deja d

constituir un huésped por demás desagradable. Recordamos, por lo tanto, que es hoy facilísimo desembarazarse de ese parásito, bastando para eso recurrir á los glóbulos de Secretan empleados hace ya varios años y con éxito constante en los hospitales de Paris. Los glóbulos de Secretan, se hallan de venta en todas las farmacias importantes de España, y mas especialmente en Santander, en casa de D. D. Erasun Salgado, Atarazanas, 19.

AMA DE CRÍA

Se ofrece una con leche de mes y medio, para su casa. Informarán, calle de Viñas, número 1, piso 1.º 4-1

INTERESANTE

Los padres de los soldados fallecidos en la Isla de Cuba ó en la Península á consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra ó muertos del cólera, tienen derecho á la pensión de 2 reales diarios.

Adquieren igual derecho los padres, si sus hijos han fallecido en Cuba de cualquiera enfermedad despues del 25 de Junio de 1864 y antes del 22 de Octubre de 1868.

D. Modesto Martín, agente de negocios y habilitado de clases pasivas, que vive en la calle de San Francisco, número 27, piso 1.º, se encarga de la formación de los expedientes hasta conseguir y cobrar las referidas pensiones.

BING Y LOMBERA

Blanca 19, casa del señor Cabrero

Máquinas de coser á 10 reales semanales con un mes de pruebas sin fiador muchas veces, entre ellas la de pié, La Silenciosa, la legítima de Singer, la Howe, la Grover, y las de mano las acreditadas la Brunonia, la Progreso y lindísima de cadoneta.

SE VENDE EN LA CALLE DE CALZADAS ALTAS, una casita señalada con el número 5, que se compone de bodega, piso y bohardilla. Darán razón, Prado Tantin, número 4, segundo, izquierda. 15-7

SE VENDEN SEIS MESAS DE ESCRITORIO. Dará razón Ramón Sordo, establecimiento de bebidas, Vargas 7.

Se vende ó traspasa

el café de los Dos Amigos, sito en la calle del Medio, Se cederá en muy buenas condiciones para el comprador. En dicho establecimiento informarán.

ANUNCIO

El médico D. Apelio Sainz, ha trasladado su domicilio la Cuesta del Hospital, 5, segundo.



EL NIÑO

JOSÉ PRUDENCIO BEZANILLA Y BEZANILLA

HA FALLECIDO

Sus padres D. Prudencio y D.^a María, suplican á sus numerosos amigos se sirvan asistir á la conducción del cadáver al cementerio, hoy jueves, á las siete de la tarde, desde la casa mortuoria, calle del Cubo, núm. 8, á cuyo favor vivirán agradecidos.

Santander 1.º de Junio de 1882.

Imprenta de LA VOZ MONTAÑESA, á cargo de Matías Ramo, calle de San Francisco, 29

